

VIII Concurso de fotografía Euskal Etxea- 2019
—BASES—

1. Participantes

La única condición para participar es **ser socio** de Euskal Etxea de Madrid al 1 de octubre de 2019.

2. Fotografías. Calendario 2020

El tema será «**imágenes vascas**», valorando especialmente las que se refieran a «**lo vasco en Madrid**». Se seleccionarán las 12 mejores fotos para confeccionar el **calendario para 2020**.

Las doce mejores fotografías ilustrarán cada una de las doce hojas del calendario y en ellas aparecerá el nombre del autor. Por esta razón las fotografías deberán ser **horizontales y en color**.

Si no se presentaran suficientes fotografías de calidad, Euskal Etxea se reserva la posibilidad de incluir en el calendario fotografías que no hayan sido presentadas a concurso.

Como en años anteriores, el calendario podrá ser adquirido por todos los socios, y será distribuido a las diferentes empresas e instituciones radicadas en Madrid que de alguna manera tengan relación con el País Vasco.

3. Características de las fotos

Podrán presentarse un **máximo de 3 fotos por participante**, teniendo en cuenta lo siguiente.

- Las fotos deben haber sido obtenidas por el socio presentador.
- Como ha quedado dicho, las fotos que se incluyan en el **calendario serán en color**, si bien al concurso también se podrán presentar en blanco y negro.
- No se permitirá el retoque de las fotografías, así como añadir o eliminar elementos, mezclar varias fotos o modificar su composición original.
- Las fotografías deberán ser originales y no haber sido publicadas ni presentadas en otros concursos
- Las obras participantes deberán presentarse en papel fotográfico o de impresora, y sobre un soporte rígido del mismo tamaño (sin cristal); por ejemplo, sobre un cartón.
- El tamaño de las fotos será: mínimo DIN A4 (aprox. 21cm x 29cm), máximo DIN A3 (aprox. 29cm x 42cm). Se admitirán tamaños intermedios.
- De las fotos que resulten premiadas o seleccionadas para el calendario, Euskal Etxea solicitará a los autores que envíen fichero informático, a poder ser .jpg .

4. Presentación

Se observará lo siguiente:

- Las fotos se **presentarán en nuestra sede** (entregándolas en Conserjería o en Administración), o bien enviándolas por correo.
- Todas las obras de cada concursante se incluirán en **un mismo sobre, en cuyo exterior se escribirán los títulos** de las fotos que se presenten.

- Los mismos **títulos** se escribirán en la **parte posterior de cada fotografía**
- Dentro del sobre de las fotos **se incluirá otro sobre** más pequeño cerrado, en cuyo interior se incluirá el nombre del autor y los títulos de las fotos presentadas.

5. Plazo de presentación

Finalizará a las 21:00 del **día 18 de octubre de 2019**.

6. Premios

Se establecen los siguientes premios:

1º 100 €

2º 75 €

3º 50 €

Se considera también como premio la publicación de la fotografía en el calendario. El jurado podrá declarar desiertos uno o varios premios y nadie podrá beneficiarse de más de un premio en metálico.

7. Jurado

Estará formado por 3 personas con reconocidos conocimientos en la materia.

8. Resultado

El fallo del jurado se conocerá no más tarde del 16 de noviembre de 2019. Se anunciará en nuestra web y en el tablón de anuncios de nuestra sede.

9. Exposición de las fotos presentadas

Las obras presentadas serán expuestas en la sala de exposiciones de nuestra sede, durante el periodo que se decida, teniendo en cuenta la disponibilidad de la sala (posiblemente, en el primer trimestre de 2020). Si fuera necesario, el jurado se reserva el derecho de seleccionar las fotos que se expongan, que, en cualquier caso, no sobrepasará el número de 40.

10. Entrega de premios

Será anunciada próximamente la fecha en que tendrá lugar

11. Devolución de las fotos

Las fotos podrán recuperarse en los 10 días siguientes a la finalización de su exposición en Euskal Etxea. Estarán en Administración a disposición de sus autores.

12. Cesión de derechos

Los concursantes se comprometen a la cesión a Euskal Etxea todos los derechos sobre las fotos presentadas, para el uso que considere conveniente.

La participación implica la aceptación de las normas expuestas en este documento.